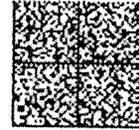


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS



RESOLUCIÓN NÚMERO 00095 DE 2016

"Por medio de la cual se traslada a un funcionario público de libre nombramiento y remoción"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

En ejercicio de sus facultades legales que le confiere el artículo
115 de la ley 489 de 1998 y en especial el numeral 13 del
artículo 9 del Decreto 4801 de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Trasladar por necesidades del servicio en la Dirección Territorial Tolima al señor **LUIS ALFONSO RUÍZ ALEGRÍA**, identificado con cédula de ciudadanía número 72.300.046 de Manatí, quien desempeña el cargo de Director Territorial, Código 0042, Grado 19, de la Dirección Territorial Cesar-Guajira de la Planta Globalizada de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

ARTÍCULO SEGUNDO. Una vez en firme la presente Resolución, el servidor público **LUIS ALFONSO RUÍZ ALEGRÍA** contará con diez (10) días calendario para presentarse en la Dirección Territorial Tolima e iniciar el ejercicio del cargo en el empleo de Director Territorial, Código 0042, Grado 19 en el cual se encuentra posesionado.

ARTÍCULO TERCERO: En virtud a que el traslado del servidor público se funda en las necesidades del servicio de la Entidad, el señor **LUIS ALFONSO RUÍZ ALEGRÍA** tendrá derecho al reconocimiento y pago de los gastos que demande el traslado conforme al reglamento y procedimientos establecidos por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá, 16 FEB 2016


JESUS RICARDO SABOGAL URREGO
Director General

